

**ACTA N° 72**

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a. m. del día 10 de septiembre del año 2015, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EL EDIFICIO VERTICAL DE 3 NIVELES CON 2 DEPARTAMENTOS CADA NIVEL, UBICADO POR LA CALLE QUINTANA ROO NO. 1707 PONIENTE ESQUINA CON CALLE TAMAULIPAS DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE ALTOS AVANZA S.A. DE C.V.**-----

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, RELATIVO A REGLAMENTO DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**-----

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; AGRICULTURA Y GANADERÍA; SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A REGLAMENTO PARA**

**EL MANEJO INTEGRAL DE ENVASES VACÍOS DE PRODUCTOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS Y AFINES, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.-----**

**7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**8. PROYECTO DE ADICIÓN AL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL REGIDOR EDUARDO SOTO ARMENTA; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**9. PROPUESTA DEL REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, PARA EL EFECTO DE QUE SE ENVIE INICIATIVA DE REFORMA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA COMO COMISIÓN PERMANENTE; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE MEJORA REGULATORIA.-----**

**10. PROPUESTA DEL DIRECTOR DE INGRESOS DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN, RELATIVA A MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO CORRESPONDIENTE A SUS ARTÍCULOS 25 Y 61; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**11. PROPUESTA DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR DE GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO Y LIMPIA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.-----**

**12. PROPUESTA DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR DE GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**-----

**13. SOLICITUD DEL LIC. SERGIO LIERA GIL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE AHOME, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**-----

**14. ASUNTOS GENERALES.**-----

**15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VÁZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz y la Regidora María De Jesús Castro Acosta, le informaron que con motivo de atender algunos asuntos relacionados con otras actividades que realizan, no les iba a ser posible asistir a esta Sesión a la que

previamente en tiempo y forma fueron convocados y piden que se les justifiquen sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias del Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz y la Regidora María De Jesús Castro Acosta, por los motivos antes expuestos.-----

----**SEGUNDO.---LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de agosto del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

---**TERCERO---INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

1. Se remitió al Departamento de Recursos Humanos, para los efectos de que se continúe con los trámites administrativos conducentes, los acuerdos de cabildo relativos a: Jubilación por años de servicio de los trabajadores Camilo Antonio Bojórquez Ayala, Rubén Rosario Ruiz Corrales y Jesús Fidel Palomares Cota, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; jubilación por humanidad del trabajador Gildardo Valdez Castro también adscrito a la citada dependencia y jubilación por edad física del trabajador Patricio Felipe Guerrero Rodríguez adscrito a la Dirección de Contraloría Interna Municipal.

2. También informar que está en proceso de enviar a su publicación en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Municipal referente a Adiciones al Artículo 3 y creación de un Artículo 3 Bis y Artículo 3 Bis 1, del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome y están por salir publicados los Decretos que contienen adiciones a los Reglamentos: Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome e Interior

de la Policía Preventiva y Transito del Municipio de Ahome, para efectos de crear el Departamento de Ingeniera de Trafico.

3. Finalmente comunicar a este cuerpo colegiado que la dependencia a mi cargo, remitió a cada uno de los presidentes de las distintas comisiones la relación de asuntos que por acuerdo de este pleno se han generado, esto para que programen sus reuniones de trabajo y se tomen las resoluciones pertinentes en su caso, para que formulen sus minutas y estén en la posibilidad de informar en la primera sesión de cabildo del estado que guardan los asuntos comprendidos en la agenda correspondiente, esto en observancia a las últimas reformas realizadas a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**---CUARTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EL EDIFICIO VERTICAL DE 3 NIVELES CON 2 DEPARTAMENTOS CADA NIVEL, UBICADO POR LA CALLE QUINTANA ROO NO. 1707 PONIENTE ESQUINA CON CALLE TAMAULIPAS DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE ALTOS AVANZA S.A. DE C.V.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 02 días del mes de septiembre del año 2015.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la aprobación Bajo el Régimen de Propiedad en Condominio del Edificio Vertical de 3 Niveles con 2 Departamentos cada Nivel, ubicado por la Calle Quintana Roo No. 1707 Poniente esquina con Calle Tamaulipas de la Colonia Estrella de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de ALTOS AVANZA S.A. DE C.V.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 19 de agosto del año en curso, se presentó expediente técnico a solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arquitecto Gregorio Molina Germán, consistente en la solicitud de Aprobación Bajo el Régimen de Propiedad en Condominio del Edificio Vertical de 3 Niveles con 2 Departamentos cada Nivel, ubicado por la Calle Quintana Roo No. 1707 Poniente esquina con Calle Tamaulipas de la Colonia Estrella de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de ALTOS AVANZA S.A. DE C.V.

4.- Que dicha solicitud con el expediente respectivo, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por lo que nos abocamos al estudio del mismo generándose en esa inteligencia la reunión pertinente el día 02 de septiembre del año en curso, donde hicieron acto de presencia personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de donde se concluyó que el expediente técnico está debidamente integrado y cumple con la normatividad correspondiente, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera procedente lo solicitado por el Director de Desarrollo Urbano Arquitecto Gregorio Molina Germán y como consecuencia de ello, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Se autoriza Bajo el Régimen de Propiedad en Condominio el Edificio Vertical de 3 Niveles con 2 Departamentos

cada Nivel, ubicado por la Calle Quintana Roo No. 1707 Poniente esquina con Calle Tamaulipas de la Colonia Estrella de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de ALTOS AVANZA S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen remítase el acuerdo correspondiente al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Ahome, así como también al Representante Legal de ALTOS AVANZA S.A. de C.V.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, RELATIVO A REGLAMENTO DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Asuntos Indígenas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.--

---**Visto;** para resolver proyecto de Reglamento de Atención a los Pueblos Indígenas en el Municipio de Ahome, Sinaloa, presentado por el Regidor Eduardo Soto Armenta-----

### **RESULTANDO**

1.- Que el Artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los

reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.

3.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que fundamentado en lo anterior, el Ciudadano Regidor Eduardo Soto Armenta, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 14 de julio del 2015, un proyecto de Reglamento de Atención a los Pueblos Indígenas que tiene como objeto regular el reconocimiento, preservación y protección de los derechos y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, así como la protección de sus asentamientos, territorio, lugares sagrados y formas de organización, así como su incorporación al desarrollo económico y social del municipio a través de la creación del Comité para la Atención de los Pueblos Indígenas.

5.- Que dicho proyecto de reglamentación se nos turnó en nuestro carácter de Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Asuntos Indígenas, por lo que de conformidad a nuestro programa de trabajo, se generaron las reuniones pertinentes para efectos de resolver la procedencia o improcedencia del proyecto de reglamento de referencia.

6.- Que habiéndose realizado el estudio respectivo, se concluyó la viabilidad que del municipio de Ahome cuente con un instrumento de esta naturaleza, toda vez que es de observancia general en todo territorio municipal, en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas nativos, asentados y migrantes de la región, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Asuntos Indígenas, son legalmente competentes respecto al Reglamento de Atención a los Pueblos Indígenas en el Municipio de Ahome, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de

Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por estas Comisiones Unidas al contenido del proyecto de Reglamento aludido, se concluye que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento de Atención a los Pueblos Indígenas en el Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen y que consta de 26 artículos más los transitorios que se mencionan.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Asuntos Indígenas.

---Sigue agregando el de la voz, que este proyecto se presenta en los términos que establece el Reglamento que los rige derivado de circunstancias por el cual el sector indígena ha vivido históricamente de un rezago social y que obviamente con la llegada de esta administración se le pone atención en cuanto a esas necesidades que han tenido y tienen todavía este sector inicialmente por iniciativa del Presidente echa a andar un acuerdo celebrado en la creación o funcionamiento de un Departamento Indígena que le ha dado funcionamiento no en su totalidad pero finalmente han llegado a partir de ese departamento algunos apoyos, quiere decirles que ese instrumento es nada más de carácter operativo para facilitar algunas cosas que tienen que ver con la cuestión a cuestiones de salud, cuestiones de vivienda y de uno u otros casos que los compañeros atraviesan, en esos momentos quiere decirles que han tenido atención de algunos Directores con relación a ir paleando esas necesidades que han tenido ellos y que obviamente ha habido respuestas de alguno, que nada más le gustaría mencionar por no hacer una generalidad en lo que tiene que ver con lo de salud que les ha dado una buena respuesta el Doctor Hubbard pero también ha habido unas grandes demandas que ha habido en el sector de las comunidades que obviamente demandas que nunca se habían cumplido y hasta hoy ha habido una disposición de quienes ocupan la Dirección en este caso quiere agradecer al Ingeniero Arquitecto Ceballos en la construcción y ahí contó con el apoyo del Regidor Valdez Conde de un puente en San Antonio y que

otros puentes están en construcción en un proyecto y últimamente quiere decir que el Encargado del Despacho Juan Pablo los ha atendido en lo inmediato en algunas cosas que parecen pequeñas pero como les han resuelto asuntos sobre todo de salud y de educación de algunos compañeros indígenas y decía pues, que ese Reglamento no supe a la Ley es de carácter operativo que les facilite ayudar a la gente y si ven el contenido de ese Reglamento va a estar representado por las autoridades y un representante de la Comisión de Asuntos Indígenas y de cada una de las comunidades desde esa Tribuna quiere hacer un llamado a todos los Diputados para que antes de que termine ese Legislatura se preocupen, se ocupen de sacar adelante la Ley Indígena les comenta a sus compañeros que el 86% de los Estados de la República Mexicana tienen Ley Indígena y del resto desafortunadamente se encuentra en Sinaloa en donde no hay ese instrumento legal que les facilite a ese sector que abarque en su totalidad las grandes demandas que tienen en salud, educación, vivienda y que obviamente hay preocupación por los Presidentes, los Municipios de que eso se solucione, ve que el Sector Indígena debe de tener atención el Sector Indígena no debe considerarse ya como una mercancía electoral sino también hay que verlos como seres humanos, en lo personal cuando asume esa responsabilidad ha recorrido pero también ha recibido el apoyo del Presidente Municipal y de algunos Directores ese instrumento les va a servir para operar para que sea operativo vuelve a repetir pero también quiere pedirles a sus amigos Regidores, que hagan todo lo posible para que desde esa Tribuna en ese marco que están viviendo los compañeros del Congreso hagan lo suyo también, todos están haciendo lo suyo y quiere decirles y se atreve a pensar que un Reglamento de esa naturaleza si no lo hay en otros Municipios serán contados quienes lo tienen agradece mucho el apoyo que le han dado a esa propuesta junto con sus compañeros de la Comisión de Asuntos Indígenas y Gobernación, que han atendido pero sobre todo les agradece a las autoridades que sigan apoyando a ese sector y agradece mucho su atención.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que un aplauso y una felicitación por la actuación del Presidente que acaba de estar dentro de los 300 líderes y eso es un orgullo para el Pueblo de Ahome y para ellos como Cabildo una felicitación expresa que lo que acaba de reflejar su compañero Regidor Eduardo Soto Armenta, es felicitarlo por ese Reglamento que acaba de ser considerado ya dentro del Diario Oficial de la Federación porque es sumamente importante que los indígenas tengan la capacidad de poder acceder de forma más rápida y oportuna a los servicios que por derechos les corresponden, son un Municipio con una población grande indígena y por lo tanto es recomendable la aportación que acaba de hacer el compañero Regidor Eduardo Soto Armenta su más sentida felicitación y bueno expresarles a todos y a cada uno de sus

compañeros que esa mañana han hecho algo por esa muy muy especial zonas indígenas que en un momento dado verán reflejado con ese Reglamento la capacidad que se tiene en Ahome para llevarlos al progreso.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que su participación va en el sentido de hacer un reconocimiento al compañero Eduardo Soto por su inquietud de preocuparse y ocuparse por ese Sector Indígena le da tristeza por otro lado escuchar a mucha gente que están de atrasados, de cómo se visten y luego todavía los presumen en las fiestas de Semana Santa pues es parte de la Cultura lo tienen que respetar, esa ocupación que manifiesta ahí el compañero la alaba le comenta y le gustaría que ese Comité que ahí se va a someter todo el conjunto el trabajo presentado por el Regidor, se habla de un Comité de Atención a Pueblos Indígenas del Municipio de Ahome existe tiene entendido una Coordinación Regional de Pueblos Indígenas a cargo de Leonides Gil Ramírez que ese Comité también se acerque a esa instancia porque están ahí como responsables del Municipio de Ahome entre todos están los indígenas, son sus hermanos y son responsabilidad también, tienen también una responsabilidad municipal, Leonides Gil una responsabilidad Estatal pero también tienen que coordinar esfuerzos piensa que eso haría la labor de este Cabildo para beneficios de los indígenas de una manera más fácil y más productiva.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que nada más para aclaración que han estado de manera coordinada con Leonides con el Gobierno del Estado sobre todo en los asuntos de salud, le parece muy bien la observación pero de hecho se coordinan tanto como Regidores pero falta más todavía cree que eso es un inicio.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que celebra la propuesta, la elaboración del trabajo que han hecho para desarrollar el Reglamento esa propuesta que pasará ahorita a su trámite de aprobación sin duda alguna, cree que lo ven sobre un avance, nada más pide el uso de la voz en razón de que la Constitución es muy clara cuando establece los derechos fundamentales de los mexicanos, los compañeros indígenas entre los que muchos con ellos tienen amistad y trato, mexicanos en plenitud a sus derechos que efectivamente como parte de las 56 etnias que tiene el País tienen la fortuna de compartirlo geográficamente la etnia mayo yoreme con Sonora Norte Sinaloa es Sonora pero son compañeros en la plenitud de todos los derechos, ciertamente esa parte de especialización que aún tienen en el tema algún día pasado los años ojala no mucho tiempo queden en una sola razón del ser del mexicano mientras eso sucede que bueno que una iniciativa de ese tipo le ponga rostro al

problema que tienen todavía de rezago y lo que entienden algunos como en algunas ocasiones como discriminación, cree que es importante en la celebración de ellos siempre mucho pueden hacer en el Reglamento pero el respeto a su autodeterminación como organización social, como etnia es muy importante su respeto a las tradiciones, el apoyo a todo su calendario de festejos todo lo que puedan hacer por mantener lo que son la cultura y las costumbres son una riqueza al patrimonio histórico, un intangible también de la comunidad en el Municipio de Ahome le comenta al señor Presidente tiene esto y que bueno que están en ese punto y sinceramente lo ve como un avance en ese punto ir a la esencia, ir al fondo y rápido muy rápido a darles el respaldo objetivo ya claro que se sienta a esa parte para hacerlo funcionar en la parte del Reglamento al cumplimiento que tienen con ellos de crear ya bien definida la situación del Departamento, las personas todo para que la operación se dé ya y sin duda alguna eso es ya una parte más o menos por decir el punto legislativo pero en la parte operativa si necesitan la gente que ejecute de acuerdo a lo que es la personalidad y lo que tiene en la parte ejecutiva que haga esas veces de coordinar a todos, cree que sí es muy importante darle seguimiento felicita al compañero y a toda la Comisión y cree que es un avance más y siempre va anhelar que todos los mexicanos todos en la Constitución hacen por un solo racero esa es la aspiración.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que primero que nada reconocer la iniciativa de Eduardo Soto la adopta en lo personal y le solicita a todos el apoyo para hacerla funcionar y lo práctico y felicitarlo le comenta al Regidor Eduardo porque siempre está muy al pendiente de los más desprotegidos y sobre todo en el tema indígena tienen una gran deuda histórica, entonces celebra que como Cabildo estén adoptando este posicionamiento y así como lo dice la Regidora Irma Cota tener una coordinación no tanto con el Estado también con CDI que se tiene una Delegación aquí en Los Mochis y aprovechar también la gestión de los legisladores en particular la Senadora Diva Gastelum que ha tenido a últimas fechas éxito en la obtención de recursos para los Pueblos Indígenas y cree que en este marco podría funcionar también de manera excelente la iniciativa que está poniendo a disposición y a consideración de todos y felicidades y gracias a todos.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Asuntos Indígenas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---SEXTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE  
 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE  
 GOBERNACIÓN; AGRICULTURA Y GANADERÍA;**

**SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE ENVASES VACÍOS DE PRODUCTOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS Y AFINES, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación; Agricultura y Ganadería; Salubridad y Asistencia y Transitoria de Servicios Públicos, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---**Visto;** para resolver respecto a proyecto de Reglamento para el Manejo Integral de Envases Vacíos de Productos para la Protección de Cultivos y Afines en el Municipio de Ahome, Sinaloa.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que el Artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.

3.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que fundamentado en lo anterior, el Ciudadano Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 16 de mayo del año en curso, un proyecto de Reglamento con denominación "CAMPO LIMPIO", que tiene como principal propósito participar en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por microgeneradores, así como de imponer las sanciones que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable, donde también se establece que el Ayuntamiento habrá de coordinarse con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno para sancionar a quien haga mal uso de la flora y fauna que altere el ambiente por la utilización de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.

5.- Que dicho proyecto de reglamentación se nos turnó en nuestro carácter de Comisiones Unidas de Gobernación y Agricultura y Ganadería; Salubridad y Asistencia y Transitoria de Servicios Públicos, por lo que nos abocamos al estudio del mismo.

6.- Que derivado la importancia que para el Municipio de Ahome significa el contar con una reglamentación que procure establecer estrategias y procedimientos para la instrumentación del manejo integral de los envases vacíos de productos para la protección de cultivos y afines a través de su recolección, transporte, almacenamiento, clasificación, compactado, reciclado y traslado a los destinos finales, para coadyuvar a la preservación del medio ambiente y la salud pública, estas Comisiones Unidas generaron las reuniones de trabajo pertinentes, involucrando en dicho análisis a las organizaciones de productores agrícolas y demás, de tal manera que en el intercambio de opiniones al respecto, se llegó al acuerdo de cambiar la denominación del proyecto de Reglamento con la denominación de "REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE ENVASES VACIOS DE PRODUCTOS PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS Y AFINES, EN EL MUNICIPIO DE AHOME" y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Agricultura y Ganadería; Salubridad y Asistencia y Transitoria de Servicios Públicos, son legalmente competentes, respecto al Reglamento para el Manejo Integral de Envases Vacíos de Productos para la Protección de Cultivos y Afines, en el Municipio de Ahome, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1,

2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por estas Comisiones Unidas al contenido del proyecto de Reglamento aludido, se concluye que es viable su aprobación, toda vez es de observancia general y obligatoria, particularmente para los productores, distribuidores y consumidores de productos para la protección de cultivos y afines, así como las asociaciones de productores agrícolas sociales y particulares, organismos y empresas públicas y privadas vinculadas con la producción, fito sanidad, manejo de agua, control de plagas, proveedores de fertilizantes, insumos agrícolas, y demás agentes relacionados con el manejo y control de residuos peligrosos para la salud y el medio ambiente y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento para el Manejo Integral de Envases Vacíos de Productos para la Protección de Cultivos y Afines, en el Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen y que consta de 31 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Gobernación; Agricultura y Ganadería; Salubridad y Asistencia y Transitoria de Servicios Públicos.

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que únicamente para felicitar al Regidor Luis Xavier le comenta por ese Reglamento para el manejo integral de envases vacíos de productos para la protección de cultivos del Municipio de Ahome, quiere comentarles que uno de los problemas principales que tienen en el valle agrícola es este de que la gente tira los desechos, los envases los tiran en el campo, en los drenes y a veces en los canales que llevan aguas potables, se había dado cuenta que por ejemplo en Guasave hace mucho tiempo que se tiene esto y se crearon unos contenedores en donde se juntan productos los envases y se envían para deshacerse de ellos piensa que con esto estaban atrasados y que con esta iniciativa de Luis van a avanzar, van a lograr una mejoría en la sanidad ecológica todo el producto que se tira a los drenes va al mar y con la consecuencia de el daño ecológico en la pesca, entonces felicita al Regidor Luis nuevamente le comenta pero

aparte necesitan hacer la cultura del productor que utiliza esos envases cambiar la mentalidad que tienen de agarrar el envase y tirarlo tener la cultura pero para eso hay que ir avanzando con este primer paso que ya se dio que es de la autorización porque espera que así sea de este Reglamento.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que igual que todos felicitar a Luis Zazueta por esta propuesta y atendiendo ante el gran avance que tiene y la importancia que tiene dentro de cuidar el medio ambiente y las cuestiones ecológicas nada más para recordar que al inicio de esta administración vinieron unas mujeres que traen problemas que están apoyando a personas contra el cáncer y que no olviden que son una zona agrícola es un gran paso el que da Luis pero sí que vean, retomen de qué forma legalmente pueden darle el apoyo a las personas que viven en esos campos y que tienen problemas canceríficos, entonces les comenta a sus compañeros que si hay que estudiar o echarle ganas y juntar así las Comisiones como las juntó piensa que es buena oportunidad para que continúen con ese buen trabajo, porque el principal problema cancerífico se viene de lo mismo que hacen los productores y que les da reconocimientos también les da la enfermedad.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que de nuevo su intervención es para felicitar al compañero Luis Zazueta porque es urgente y necesaria esa intervención que se tiene que dar por tres razones como dijo el compañero Valdez Conde y como lo dijo también el compañero Miguel Ángel que la antecedieron con la palabra el grave problema que se tiene con esos contaminantes y con esos residuos tóxicos es una en salud, otra en contaminación de agua y la contaminación de agua les trae problemas a los pescadores, a los mismos agricultores porque?, porque la tierra se seca tiene graves problemas y luego la tristeza mayor es con los humanos porque todo lo que en un momento dado se da en el campo lo consume el animal las vacas, las vacas provocan la carne es toda una cadena que va haciendo que en un momento dado se tengan graves problemas de intoxicaciones y graves problemas en salud, entonces en su carácter de Secretaria de Salud alaba la propuesta y muchísimas felicidades hay que hacer un conjunto hace ya varios años en la U de O tuvo la fortuna de estar con varios investigadores y se hizo un proyecto muy bueno porque?, porque en aquellos entonces se manejaba que el Valle del Fuerte era el Valle de la muerte estaba provocando grandes cantidades de problemas graves en salud, entonces por lo tanto pone a disposición el proyecto si así lo tienen a bien, verlo, observarlo porque es con las tres variantes protección al medio ambiente, protección a la salud y protección al ser humano y al agua.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo para expresar, que felicita al Regidor Luis le comenta por la propuesta y la preocupación que tiene por el bienestar del campo que ahí cree que tienen que darle mucho seguimiento de todo el proceso que lleva la limpieza de ese plástico porque muchas veces la recicladora al momento de lavarlo ese mismo contaminante que traen los tóxicos van a los drenajes o a los mismos canales, entonces dice que hay que estar muy pendientes en donde va a caer ese lavado porque antes de reciclar se tiene que lavar y se tiene que triturar ese líquido a ver dónde va a parar porque eso es lo que les está amolando los mantos fríaticos.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que quiere felicitar de igualmente al Regidor Luis Zazueta y a la vez por su conducto le comenta hacer ese agradecimiento y ese reconocimiento a todos los productores en sus respectivas asociaciones por su gran compromiso y responsabilidad con la sustentabilidad del Municipio de Ahome y por conducto de un servidor solicitarle que haga extensiva esa felicitación a todos y agradecer sobre todo que estén formando parte integral de ese gran esfuerzo que se hace para tratar de seguir ayudando al medio ambiente.-----

---El Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra hace uso de la voz para expresar, que solamente agradecerles a los que lo antecedieron y que como comentaba el Señor Presidente la cabeza básicamente de esa inquietud y de ese proyecto no es él es la Asociación de Agricultores y un grupo de agricultores que tienen años ahí comprometidos en esos temas que inclusive ya se hace con un limitante que nomás les toca a ellos como Asociación, tienen un centro en el Carrizo para la disposición de esos envases pero es muy limitado la idea de ese Reglamento es hacerlo extensivo a todo el Municipio y que participe el Ayuntamiento para poder coordinar esos esfuerzos y hacerlo ya como se está haciendo un Reglamento y algo formal, si nace de esa inquietud al seno del organismo de la Asociación de Agricultores y en base a eso la propuesta que con varios años de estarlo haciendo y varias juntas de trabajo de ver como pudiera hacerlo mejor para que se implementara es como se dio ese Reglamento, entonces hacer un reconocimiento al organismo del cual procede que es la Asociación de Agricultores y esperando que esto sea para el bien del Municipio.-----

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; Agricultura y Ganadería; Salubridad y Asistencia y Transitoria de Servicios Públicos, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---SÉPTIMO---PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta misma que queda agregada a la presente Acta como Anexo "A" y que básicamente se trata de que un Regidor pueda fungir como Presidente hasta en 2 Comisiones.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---OCTAVO---PROYECTO DE ADICIÓN AL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL REGIDOR EDUARDO SOTO ARMENTA; PARA SER TURNADO PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la palabra Eduardo Soto Armenta manifestando, que en su calidad de Regidor, hace la propuesta de Adición al Reglamento de la Junta Municipal de Agua Potable sustentado en lo siguiente; desde el 2008 se aprueba y se pone en funcionamiento dicho Reglamento obviamente enriquecido lo que viene planteando la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa pero con los constantes problemas que han tenido la ciudadanía tanto el sector urbano como el sector rural de recibos de los usuarios donde se les hace un cobro de no pago y sus intereses sobre todo de aquellas gentes que no se encuentran en sus hogares por motivos de dejarla abandonada, de llegar a una edad y se reclutan a sus familiares y de una u otra manera la responsabilidad de quién tiene JAPAMA no lo hace de manera sistemática y ordenada.-----

---Se deja constancia que queda agregada a esta Acta como anexo "B" la propuesta del Regidor Eduardo Soto Armenta relativa a Adición al Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa.-----

---Agrega el de la voz, que el Artículo 53 plantea las formas de pago y las sanciones que incurre el usuario cuando esto no se hace en tiempo y forma, pero en estos casos sí le gustaría que se le diera atención pero todavía más en las áreas rurales les llega el recibo sin recibir el líquido ni tan siquiera el mínimo y hay constancias y tiene las pruebas de que

la gente atraviesa por una situación económica muy grave se refiere a Ejidos como Tosalibampo, Tabejojeca y que a esa gente se le sigue llegando y el encargado de JAPAMA a pesar de que hay un Comité ahí que establece JAPAMA de vecinos para normar todas esas irregularidades no da aviso caen pues en que la actitud de quienes toman lectura en la ciudad no lo hacen de una manera preventiva y esa Adición lo que se pretende es que el carácter recaudatorio se regule también y que si hay una casa abandonada se informe a la autoridad correspondiente de JAPAMA para suspender el servicio o el incremento del pago que se está llevando a cabo hay incentivos que le dan a la gente de acuerdo pero no toda tiene toda la información y ante esa situación propone esa Adición.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que de nueva cuenta algo muy atinado le comenta al Regidor Profesor Eduardo Soto quiere felicitarlo por la Adición al Artículo 53 sobre la cuestión de la JAPAMA, es verdad que mucha gente llega cuando se tuvieron que emigrar a buscar una mejor situación de vida vuelve a su tierra y se encuentra con que debe \$10,000.00 o \$12,000.00 de agua y la casa todo el tiempo estuvo abandonada, entonces piensa que tiene toda la razón hay que arreglarlo corregir el Reglamento a como vayan pudiendo, pero no nada más conforme con eso desde ahí atendiendo su propuesta y viendo la necesidad, solicita al Presidente que creen un programa en JAPAMA en donde puedan hacer los descuentos del 100% de recargos que tenga la gente para que la sociedad se regularice por una parte una la ciudad se regularice la ciudadanía y dos también tendría ingresos JAPAMA para no tener ningún pendiente económico le da mayor fluidez y propone ahí y aprueba su propuesta y solicita que se haga un programa de 100% de multas para todas aquellas personas que no han podido regularizar su situación y no nada más conveniente para la ciudadanía sino también para el mismo paraestatal para que reciba un ingreso.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Marisela Gutiérrez Medina para expresar, que esa situación la ve un poco enredadita le comenta al Regidor Eduardo, cree que en la JAPAMA hay un Consejo Técnico en donde el propietario de la vivienda tiene que ir a dar de baja el contrato, entonces la gente tiene que hacerlo personalmente en la JAPAMA, entonces diría que hay que ver al Consejo Técnico de las personas que pertenecen ahí en la Junta de Agua Potable, ahora es una propuesta la que está haciendo y se va a analizar apenas no es que ya digan que al ciudadano hay que darle el 100% hay que ver primero la situación como está esa persona.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que la Regidora Marisela Gutiérrez ha hecho bien un hincapié, como todos es del conocimiento el Regidor Valdez

Conde y esa Servidora Nora Arellano son representantes de todos ante el Consejo Directivo de la JAPAMA forman parte que la situación de la Junta de Agua que es un Organismo Paramunicipal ciertamente tienen que verla con el mayor de los detenimientos es muy correcta la propuesta y la intención sobre todo que tiene el Regidor Eduardo la intención no hay nada que puedan objetar en ello ahorita de hecho pasa al análisis de Comisiones, simplemente puntualizar un punto que es un debate quizás mundial entorno en la propias acciones de Gobierno los ciudadanos y vuelve a lo mismo del racero de todos que todos son iguales ante la Ley los ciudadanos tienen que tener también un sentido de responsabilidad entorno al uso de los servicios públicos, los servicios públicos es el sí o no de un Ayuntamiento, es la razón de ser de este nivel de Gobierno fundamental que es Gobierno de territorio y la prestación de servicios públicos es así fundamental, el agua potable se tiene la fortuna en Ahome de tener casi al 100% la dotación de agua potable en comunidad urbana y comunidad rural, un privilegio que se tiene de llegar a la casa abrir la llave y ver el agua correr es una cosa tan importante y en realidad a veces la cuestión de lo que les cuesta el agua que la perdonen todos quizás diga algo que para algunos sea así muy exagerado pero las tarifas de agua lo que se paga por llegar a la casa la comodidad de abrir la regadera, de echarle el agua a la calentadera, de cocinar una cosa que no cargan ni un bote nadie a veces la tarifa que se tiene básica de agua es sinceramente algo que se tiene que revisar y de una vez tiene que decirlo porque la cuestión es que pagan tan poco por el agua que reciben y dirán no está diciendo que aumenten tarifa no que no se vayan en ese sentido lo que quiere decirles es que en la cuestión del agua cuando se deja de pagar si cuesta mucho porque va a Mochis y si cuesta todo pero una gente que va a dejar su casa así como va y dice la luz ya no voy a pagar va y rescinde el contrato así con la JAPAMA y quizás debía de abreviarse el trámite con una llamada o una clave que le den de que lo está consignando o que lo está dejando claro cuando se deja de recibir un servicio lo dejas pagado al cien viene se pone al corriente y a partir de esa fecha por favor límitelo porque ya no lo voy a utilizar Gobierno responsable sí ciudadanía responsable también en todos los aspectos y que deberás lo del agua ahorita están en jauja, las presas en ochenta, se tiene agua para todo, son un Pueblo privilegiado en materia pero tienen que cuidar también eso y está consciente de que hay gente que hay que echarle mucho la mano, pero quisiera que esa fuera la excepción y no la generalidad.-----

---De nuevo el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda hace uso de la voz para expresar, que entiende la conceptualización diferente a las cosas y cada persona tiene un punto diferente de cada situación que de acuerdo a la propuesta del Regidor Gualo ante la Adición del Artículo 53 le parece bien, porque a veces por la falta de difusión o comunicación o no estar informados llegan a cometer ese tipo de

errores de no asistir a la Junta de Agua Potable y decir sabes que me voy a ir, dame de baja el servicio, liquido lo que debo y se da la suspensión sabe que así está, pero a veces hay gente que no tiene el conocimiento, entonces cabe mencionar que si el muchacho que va a tomar la lectura mensualmente va y la checa y mira que la vivienda está vacía que a lo mejor el primer mes no, el segundo mes tampoco pero ya el tercer mes ya está lleno de zacate y la misma casa empieza a cambiar porque nomás no se mueven y se deterioran y hay que tomar en cuenta que hay muchas personas que no están dentro del Municipio que ya salieron y no tuvieron el cuidado o la prudencia de hacer eso, entonces es donde sabe que se es un Gobierno y se tiene que exigir pero a veces por la falta de comunicación y la falta de orientación a las personas hacía las cosas no se hacen sería cuestión de hacer una campaña de difusión, de concientización y sí es muy cómodo que el agua no se tenga que acarrear en cubetas y menos sacando del pozo sabe y a lo mejor el costo es bajo relativo a otras situaciones pero ante el Artículo o la propuesta del profe Gualo, siente que sí sería bueno tomar en cuenta también en la Comisión que hay de agua potable tomarla en cuenta y concientizarla y checar ver ese no avisó pero se le va a cobrar una pequeña sanción pero que se suspenda el servicio hay que recordar y cree que de acuerdo al Artículo 39 no se debe de cortar el servicio de agua potable y muchas veces lo hacen el agua se debe de limitar más no cortar, entonces si se tienen ciertas lagunas en los detalles en donde la mano ejecutora o recaudadora se aplica o se ensaña con la gente, eso es bonito porque pueden tener un punto de vista diferente y lo van a llevar a aclarar a darle una mejor solución entre todas las propuestas, entre todos los puntos de vista dará la solución más correspondiente y la solución es una solución dependiendo del status económico en algún momento sino hay que ver la situación de la ciudadanía y verlo por la ciudadanía y sí hay gente muy jodida y hay que ayudarla y la cuestión de los apoyos sabe que dicen probablemente no deben de ser el 100% en multas y recargos Gobierno en Movimiento lo hace, el Gobernador lo hace y lo aplica porque es una forma de regularizar tenencia, es una forma de regularizar prediales porque municipalmente no pueden hacerlo también apoyar a la gente avisar hacer una campaña hay que ayudarla para que la gente se regularice.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que solicita a ese Pleno contemplar la propuesta como tal para que se vaya a análisis a su dictamen a la Comisión correspondiente, el tema pueden quedarse ahí todo el día en el tema a discusión del agua, un tema mundial, un tema importante la propuesta lleva un sentido de ayuda, de resolución podía contraponerse con otros temas que viene dentro de mismo Reglamento lo cual vuelve a repetir solicita al Pleno que se haga lo conducente que se es turnarse a la Comisión porque exactamente es un proyecto y para que se analice y en su caso se haga el dictamen correspondiente.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que no cuestiona la propuesta del Regidor Soto no totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo a lo que menciona también que no es cuestión de someterlo a discusión sino a autorizar si se va o no a Comisiones para su análisis y su dictamen pero personalmente considera que sí es importante esos comentarios como el que va a hacer considera, porque no se le va a invitar porque no pertenece a la Comisión a donde se va a turnar ese asunto y sí quisiera que cuando las Comisiones se unieran para analizar la propuesta del compañero Regidor tomaran en cuenta eso que va a mencionar, cree que ahí en Cabildo no hay un solo Regidor al que no se le haya acercado un ciudadano con problemas de pago y generalmente que no estaba en la casa y le cobraron tanto ya se mencionó por parte del compañero Flores que es anticonstitucional que no se corte el servicio, sin embargo se sigue haciendo se debe de restringir lo que es el suministro ahora que no va un verificador a cada uno de los domicilios?, en su casa lo ha visto ahí lee hace la lectura y en base a la lectura hace el cobro correspondiente si la casa no está habitada por supuesto que la agujita roja de ese medidor no se movió, entonces porqué cobra si así está estipulado en el Reglamento no lo sabe los compañeros que están en el Consejo quizá lo sepan, entonces escuchaba también la gente debe asumir su responsabilidad y si va a salir por tanto tiempo que notifique la gente no lo sabe le comenta al Presidente, la gente no lo sabe que tiene que hacer eso, eso no pasa con la Comisión Federal de Electricidad es otra cosa con el servicio de agua no sabe la gente que debe de informar a la JAPAMA que se va a ausentar por tanto tiempo se pone a sus órdenes, hay experiencia en los medios de comunicación tiene ahí al Jefe Municipal del Sindicato de la Radio y la Televisión, entonces cree que una campañita le comenta al Presidente le puede ayudar a que haya menos problemas con los ciudadanos de orientación.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que no sabía en qué se metía pero que todo por ocuparse que respeta mucho la opinión de sus compañeros que tiene al frente los respeta, pero que no se trata de una propuesta en lo general es una propuesta que va dirigida a asuntos eminentemente particular de usuarios que están sufriendo ahí ciertamente es una bendición de dios llegar a las casas poner la calentadera, bañarse, pero en algunos casos como dice la compañera Irma se corta el servicio y no nada más ese problema se ve en la ciudad sino que también en las comunidades eso es para casos específicos sin que trastoque el funcionamiento que se tiene como Consejo y lo que dice la Regidora Irma es cierto es fundamental la falta de información de socialización son representantes de la Junta de JAPAMA y es cierto la gente tiene que estar informada y ahorita la información se da a través de los medios electrónicos pero se pregunta para dar de información las personas de la tercera edad de 70,

80 o más años podrán ir a la Junta si no tienen esa información o las personas que están con capacidades diferentes que andan en sillas de ruedas a esos casos específicos se refiere a causas en lo particular no trastocar lo otro que tiene un debate más amplio como dice su compañero Solis, pero sí esa propuesta lleva toda la intención de atender esos casos específicos.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que sin otro afán y sin otra intención posterior le comenta al Regidor simplemente se ubica en la posesión de que son un Cuerpo Colegiado que tienen a cargo el Gobierno del Municipio de Ahome claro a la cabeza el Ejecutivo que es el Presidente Municipal y un recordatorio simple ya no que hace muchos años que tuvo que aprender que reza que el desconocimiento de la Ley no justifica el incumplimiento lo traslada a cualquier Reglamento y a cualquier situación legal sin ningún ánimo solidaria con la gente de trabajo como todos saben ese no es problema pero un Reglamento Municipal no se hace entorno a excepciones, un Reglamento Municipal siempre va a la generalidad de los ciudadanos, entonces que el tratamiento y la intención y la percibe perfectamente le comenta a su compañero lo que tiene que hacer y sin duda lo analizará la Comisión y estarán atentos a ese debate en la propia Comisión tiene que ver con que son responsables ellos en el tema y un día quizás no ese o a lo mejor en la administración de esos tres años pero un día el tema del agua va a ser un tema fundamental, el tema de debate y si desde ahorita no sientan la base de algo correcto bien van a seguir arrastrando las cosas y cree que todos y absolutamente todos los ciudadanos que saben y que perciben un servicio público, saben también que tener un derecho de ese servicio público tiene una obligación de servicio público también tiene responsabilidades y es algo que va a entrar al debate entiende perfectamente que va a la discusión sigue celebrando la intención de la misma y sigue también desde la otra posición y quizás conociendo la operatividad, el manejo y lo que necesitan para mejorar muchas cosas todavía en materia de agua para mayores seguridades y sobre todo la cuestión de drenaje y otras cosas que la Junta deben de cuidarla.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que es bien importante el tema que se está tratando ese día y la verdad ve mucho interés de todos en ese tema y es igual para él lo importante ahí siente desde su punto de vista que lo importante son las personas y que en ocasiones se enfrentan a situaciones muy complicadas, en lo económico le parece muy oportuno el tema porque están a mediados de la administración y sí es importante ellos como parte de la administración municipal tomar cartas en el asunto en eso creando y generando justicia en el manejo o en el actuar de las instituciones que todos tienen que ver con ellas y lo dice porque también deben de ser congruentes y especifica en un punto nada más

para no extenderse mucho es la parte de que si a un usuario le cortan el agua por decirlo así o le limitan el servicio como se dice pues ya no tiene porqué seguir incrementándose el recibo eso viene a generar una especie de tragedia viene a generarse entre las personas y también tratando de ser justo otro punto es que otros tienen el servicio aun no pagándolo y otros que lo necesitan pues no lo tienen y todo tiene que ver en ocasiones con el grado de influencia que tenga o los amigos que tenga en algún lugar y se refiere en la misma paramunicipal y eso debe de ser muy delicado para que la gente no pierda la fe en las instituciones y que todos sean parte de generar ese equilibrio que se debe de generar sabe que va a Comisiones para su análisis y no quiso dejar pasar esa oportunidad porque como bien dicen a veces es una o dos Comisiones las que toman el tema pero para que se considere esa parte también.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que cree que lo que decía el compañero Solis está en lo acertado porque ahí se pueden pasar toda la mañana, pero sí definitivamente lo que está presentando el Regidor Eduardo Soto sí tiene en parte validez va más allá que a últimos tiempos el estado del agua que sale en la llave no es aquel otrora agua de primerísima calidad que los distinguía en el Municipio de Ahome, el agua sale turbia, de malísima calidad, huele a óxido y le están poniendo demasiado cloro, entonces sí pide que en un momento dado se haga una revisión exacta y que les den la calidad de agua que siempre han gozado y han tenido y en las partes de las comunidades en unas no tienen agua y en otras sale lodo, entonces eso sí más que un Reglamento que si se las quitan o no tengan la idea de que deben de tener agua de calidad y además efectivamente hay que hacer un programa en donde la ciudadanía cuide el agua porque no tienen todos idea de lo que en años posteriores habrán de sufrir, habrá guerra en los Países por el agua y si no toman ahorita que son un Municipio de privilegio tengan a bien cuidar esa agua y que los ciudadanos sepan que el agua que se les da cuesta mucho que llegue a sus hogares, entonces si pide a la Junta que tengan a bien ver la calidad del agua porque está saliendo muy mala.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que con todo respeto cree que se está refiriendo a otro Municipio le comenta a la Regidora Patricia Ramos, que JAPAMA como nunca ha recibido reconocimientos a nivel nacional sobre la calidad del agua que se está entregando, que son el primer lugar a nivel nacional por el agua que se entrega en Ahome y no solamente eso, en Ahome se está haciendo el tratamiento de aguas como en ningún otro lugar y eso cuesta, es decir, son un ejemplo a nivel nacional no solamente en la calidad que reciben cada uno de los ahomenses en sus casas sino que son un ejemplo a nivel nacional también en el trato del agua residual que se tienen y los estudios son totalmente ajenos a la

autoridad municipal la invita con todo respeto a que revise los estudios que se están realizando por orden del Presidente Municipal en todo lo que significa el dar el servicio a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, que puede existir algún defecto en algún momento en algún lugar eso sucede en todas partes pero los reconocimientos sobre la calidad del agua en JAPAMA son a nivel Nacional y se va un poco más allá a un estudio y quiere aprovechar de una vez la oportunidad, todos hablaban ahorita del costo y del precio y demás tiene más de 6 meses que el Presidente Municipal ordenó que se realizara un estudio a fondo sobre los costos que se tiene en la producción del agua potable en el Municipio no sabe si sepan que si comparan ciudades como Hermosillo, Obregón, Culiacán se tiene un precio muy bajo en lo que cuesta pero lo más grave es que la mayoría del costo que hay en JAPAMA para la producción de agua potable se la lleva el uso habitacional y lo más grave aún que quienes menos gastan agua y quienes tienen una familia pequeña o ahorran más el agua son los que están llevando la carga del costo de JAPAMA y quienes tienen por ejemplo un jardín en su casa y gastan mucha agua están consumiendo un agua muy barata, es decir aproximadamente cuarenta y tantos mil de los consumidores que hay en el Municipio son de colonias populares que entre 10 y 20 metros cuadrados metros cúbicos consumen al mes y ellos están pagando un agua cara cuando quienes consumen más de 20 metros cúbicos están pagando un agua muy barata y que es lo que hace?, que no están en los tiempos que deben de estar para cuidar el agua que es un elemento que se puede terminar y no están siendo responsables para aquellos quienes quizás en su ingreso represente muy poco el costo del agua y que es muy fácil desperdiciarla, cree que deben de hacer un análisis de fondo porque no es posible que en las colonias populares que son el mayor número de viviendas que se tienen en el Municipio estén pagando un agua cara que les representa un gran gasto en su economía y en su ingreso real cuando le tienen miedo a cobrarle caro a quién está gastando el agua en el jardín, cree que eso es el verdadero tema de fondo pero también, cree que deben ser responsables en decir que en el Municipio de Ahome son ejemplo a nivel nacional reconocidos por organismos nacionales, científicos sobre la calidad del agua que se está dando, porque si dicen que la calidad del agua no es buena mañana cuando quieran decir que tienen que proteger ese desperdicio van a decir que no es cierto y también hace la invitación para que revise los estudios que tiene JAPAMA, incluso los estudios de aceptación en el servicio que se tiene en el propio Municipio es ejemplo no nada más a nivel Estatal es ejemplo a nivel Nacional y que disculpen que era sobre su intervención.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que tiene mucha razón y piensa que el objetivo del punto 8 era un proyecto de Adición al Reglamento y los comentarios los fueron llevando a otra y otra cosa quiere decirle al

compañero Eduardo y avala su iniciativa se va a turnar y si es factible se va a aprobar, la función del Regidor es esa precisamente analizar las Leyes que tienen, los Reglamentos que tienen mejorarlas en bien de la ciudadanía, piensa que esa es la función primordial como Regidores buscar la mejoría en todo lo que está funcionando no nada más en la JAPAMA sino en la Ley de Tránsito, en los Reglamentos del Policía, de Obra Pública etcétera pidiera nada más le comenta al Secretario para obviar en ese tema ya que incluya a la Comisión que preside en donde está también su compañera Irma y aparte en su carácter de Consejero de Junta de Agua Potable, que los incluya para discutir ese tema y hacer otras propuestas.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que no duda que se tengan los estándares de calidad que manifiesta le comenta al Secretario, pero que también ha estado en lugares Ahome Independencia, Tabeojeca, en donde no hay agua y donde sale mal, entonces la cosa es tomarle la foto y que lo vean que a veces con gusanitos pero que se los trae para que así no digan que está mal, porque para cuando habla es porque lo vio y lo tiene bien precisado lo que está diciendo; interviene el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que con todo respeto le comenta a la Regidora Patricia, que no se puede generalizar cuando hay alguna falla si alguna tubería por ejemplo se rompe en algún momento puede tener alguna falla, pero la calidad con la que se produce el agua y se llega a los hogares de manera general tiene un reconocimiento a nivel Nacional como el primer lugar en el País.-----

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo para expresar, que el día de ayer recibió una denuncia ciudadana en donde en una colonia en forma de un tope se estaban robando el agua de una calle a otra calle, entonces es increíble el ingenio que se tiene de una casa que estaba en obra negra por abajo cruzando la calle hicieron un tope y una casa de 2 pisos tenía conectada el agua quién sabe cuánto tiempo, lo que quiere comentar es que socialicen eso y que hagan denuncias, denuncias no nada más de la gente que se está robando el agua sino que de las fugas que se vean en las calles JAPAMA está atendiendo muy rápido las fugas porque reporta mucho lo que es obras públicas, servicios públicos e inmediatamente está viendo la respuesta y no se trata de que lo esté haciendo sino que se trata de que entre todos pueden dar un mejor servicio, entonces hay que denunciar e invitar a la ciudadanía a que denuncien para que si todos están pagando no es justo que unos por pícaros estén viviendo igual de la misma situación que el que paga, entonces es una invitación a la ciudadanía a que les ayuden a denunciar y los atienden.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Salubridad y Asistencia, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Transitoria de Servicios Públicos.-----

**---NOVENO---PROPUESTA DEL REGIDOR CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, PARA EL EFECTO DE QUE SE ENVIE INICIATIVA DE REFORMA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA COMO COMISIÓN PERMANENTE; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE MEJORA REGULATORIA.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta misma que queda agregada a la presente Acta como Anexo "C" y que consiste básicamente en que la mejora regulatoria es una política pública que tiene como objetivo promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que estas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO---PROPUESTA DEL DIRECTOR DE INGRESOS DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN, RELATIVA A MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO CORRESPONDIENTE A SUS ARTÍCULOS 25 Y 61; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que el Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, mediante oficio número 857/2015, hace formal solicitud fundamentado en la facultad que otorga a los Directores el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en el sentido de proponer la organización de la dependencia, con base en los lineamientos y políticas en materia de estructuras orgánico, funcionales y de control administrativo y en esa inteligencia, remite para los efectos de que se analice y se apruebe en su caso, una propuesta de modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, específicamente a los Artículos 25 y 61.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO PRIMER--- PROPUESTA DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR DE GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO Y LIMPIA; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que el Director General de Servicios Públicos Municipales Manuel Antonio Lugo Ayala, en escrito de fecha primero de los corrientes, remite un proyecto de Reglamento Municipal de Aseo y Limpia, el cual se les mando vía correo electrónico a todos y cada uno de ustedes integrantes de este Cabildo-----

---La Regidora Emilia Domínguez hace uso de la voz para expresar, que nada más sabe que va para análisis y aprobación en su caso y nada más para hacer una observación y hacer el comentario para los compañeros que están en esa Comisión, nada más checar en el Capítulo Cuarto en donde habla de derechos y obligaciones de los usuarios, nada más que chequen por favor el Artículo 30 en la fracción segunda y tercera, considera salvo su respectiva opinión cuando hagan el análisis si no choca con el Artículo 31 en la fracción tercera, cuarta y séptima nada más.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO--- PROPUESTA DEL MTRO. MANUEL ANTONIO LUGO AYALA DIRECTOR DE GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que también el Director General de Servicios Públicos Municipales Manuel Antonio Lugo Ayala, en escrito de fecha primero de los corrientes, remite un Proyecto de Reglamento Municipal de Parques y Jardines, mismo que igualmente se les envió vía correo electrónico.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y Transitoria de Servicios Públicos.-----

**---DÉCIMO TERCER--- SOLICITUD DEL LIC. SERGIO LIERA GIL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE AHOME, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TRANSITORIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresando, que el Lic. Sergio Liera Gil Coordinador Municipal de Protección Civil de Ahome, mediante oficio número 1974/2015, hace formal solicitud en el sentido de que se autorice por cabildo EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL y para cuyos efectos, remite las actividades que se vienen realizando.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que le parece que Protección Civil con eso está cumpliendo tal y como lo mandata el Reglamento Municipal de Protección Civil en donde debe de presentar el responsable el programa municipal de Protección Civil saben del trabajo que esa área hace los 365 días del año no nada más lo hace en tiempos de desastre, hay sucesos que ocurren fuera de las lluvias que es lo que más en un momento dado los desastres más grandes que se puedan suceder en el Municipio de Ahome o incendios, también hay picaduras de abejas hay muchas cosas en donde participa los 365 días del año Protección Civil y de eso tiene un gran reconocimiento y siempre lo han dicho por parte de Cabildo, nada más que precisamente y además está en esa Comisión le comenta a su compañero Miguel hay que hacer bien y el resto de los compañeros que están en esa Comisión decirles que hay que analizar bien ese programa municipal que les presente Protección Civil, le parece que todavía le falta mucho porque?, porque tienen que apegarse precisamente a lo que les mandata el Reglamento y el Reglamento del Programa Municipal de Protección Civil que a través del decreto municipal número 44 que fue autorizado en Cabildo en el 2009, dice que el programa de protección civil y su subprograma de prevención, auxilio y recuperación definirán los objetivos, estrategias, líneas de acción, recursos necesarios y la responsabilidad de los participantes en el sistema para el cumplimiento de las metas que en ellos establezcan de conformidad con los lineamientos señalados por los sistemas nacionales y estatales de protección civil y que también este programa municipal de protección civil deberá contener los antecedentes históricos de los desastres en el Municipio la identificación de los riesgos a que está expuesto el Municipio, programa de prevención,

auxilio y recuperación, la definición de los objetivos del programa, metas y estrategias y líneas de acción, estimación de los recursos financieros y los mecanismos para su control y evaluación, entonces comenzó diciendo que no discute el trabajo de ellos, está muy reconocido quizás hasta les quedan a deber pero tienen que hacer nada más de cubrir las formas en cuanto a lo que ahí aprueban que debe ser tal y como lo mandata el propio Reglamento Municipal nada más con esa observación les comenta a sus compañeros y por otro lado le comenta al señor Presidente que decirle y a sus compañeros Regidores, que en mayo del año pasado presentó una propuesta ahí en Cabildo para que se entregaran reconocimientos, premios y estímulos a todas las personas que participan en Protección Civil no nada más son los compañeros que trabajan ahí que se les pague a la mayoría y que la mayoría son voluntarios, pero entre ellos están también los de la Cruz Roja, los de Radio Ayuda, mucha gente que se dedica a eso de apoyar a la población en tiempos de desastre, sin embargo fue en mayo del año pasado a pesar de que se aprobó el 19 de septiembre del año pasado no se les entregó ese reconocimiento a todas aquellas gentes que participan y que para eso tienen que lanzar una convocatoria, se tiene que reunir el Consejo y determinar quiénes podrían ser de acuerdo a las propuestas ciudadanas hoy es el segundo año le comenta al señor Presidente y es el 19 de septiembre cuando se festeja a nivel nacional el Presidente de la República, el Gobernador hace esos reconocimientos aunque están a muy pocos días pero ojala que pudiera hacerse porque además está en el propio Reglamento comprobado que es no en una Sesión de Cabildo exactamente pero sí en Cabildo, le parece que no es Sesión de Cabildo pero sí es ahí en Cabildo y que hace rato el Secretario cuando recién inició en su informe se habló de que se aprobaron ya Decretos que fueron presentados ahí y no sabe si también al Decreto de la adición en el Reglamento y precisamente homologándolo, armonizándolo con la Ley Federal y la Ley Estatal que se adicionara ese reconocimiento y entrega de medallas y estímulos a todos los que colaboran en Protección Civil, entonces también igual se lo encargaría porque no lo ha escuchado.-----

---El Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda hace uso de la voz para expresar, que va a dar una breve reseña de lo que han venido trabajando, uno solicitaron el cambio de tarifas por parte de Protección Civil en su momento, dos solicitaron una relación de lo que estaba trabajando Protección Civil, tres la compañera Emilia propone una Comisión Transitoria que afortunadamente ya cambió de ser Transitoria a ser una Comisión Permanente, cuatro solicitaron el incremento de personal para Protección Civil y verificaron que había cierto número de personas y cuanto número de habitantes había dentro del Municipio y que todo el demás personal es voluntario y nada más quiere hacer lo que todo mundo ha hecho reconocer el trabajo al señor Liera, reconocer el trabajo del señor de Protección Civil pero también

quiere solicitar que se le dé celeridad al punto, porque fue punto de Cabildo ante una Orden del Día la solicitud expresa y clara y expedita de más personal con goce de sueldo en Protección Civil porque Ahome y sus necesidades también sabe que es buena la medalla, sabe que es bueno el reconocimiento público pero también sabe que es bueno que chille el sartén, que haya más gente que tenga un ingreso de Protección Civil es muy poquito el personal están viendo parte de las actividades que realizan, desgraciadamente hay veces que dicen oye pero porque hace todo eso Protección Civil si no le compete, sí le compete hay un Reglamento Federal y hay un Reglamento Municipal pero se rigen ante el Reglamento Federal en donde en donde le exige la elaboración y cumplimiento de todas esas labores y aprovechando nada más no nada más a Protección Civil sino a Bomberos, Cruz Roja, Seguridad Pública y Tránsito Municipal que al final de cuentas todos trabajan en conjunto para tratar de mantener una tranquilidad dentro del Municipio pero sí necesitan personas dentro de Protección Civil que adquieran un sueldo no es propuesta a lo loco fue una propuesta en Cabildo solicitan solución y apoyo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Transitoria de Protección Civil.--

---**DÉCIMO CUARTO**---**ASUNTOS GENERALES**.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que así como esa Regidora que están escuchando ha hecho observaciones porque algún funcionario no está cumpliendo a cabalidad con sus funciones, cree que es su responsabilidad como Regidora pero también es su responsabilidad el reconocer cuando algún funcionario está haciendo bien su labor, en ese caso se presentó una situación con los vecinos de Residencial Versalles tuvo un acercamiento con el Secretario y la verdad le reconoce ahí en ese Cabildo le comenta, la atención que le dio a esa Regidora cuando escuchó la problemática que le planteaban aquellos señores y que acordaron ir allá porque era una de vueltas y vueltas y le dice a ver vamos reuniéndonos con los vecinos para escucharlos a ver de qué se trata ya más o menos tenía la película lo comenta con el Secretario y acordaron que estuvieran presentes representantes de las dependencias que involucraba la problemática planteada por los funcionarios, se presentó allá el señor Lino Ríos Montoya Director de COMÚN con la representación de Manuel Lugo Ayala Director de Servicios Públicos estuvo Aldo Morales y ya estando allá escuchando a los vecinos mientras empezaba formalmente la reunión, se da cuenta de un problema muy serio de Seguridad Pública, entonces dijo a ver si pega y le habla al jefe Amarillas señor Gerardo Amarillas Gastelum Secretario de Seguridad Pública Municipal y le dice como no Regidora y le hizo la observación que eso se debe de hacer con tiempo que a lo mejor a

través de un escrito y le dice no se preocupe y cree que no tardó tres minutos en llegar el Director Operativo de la Corporación y estuvo ahí escuchando a los vecinos, reunión convocada por los vecinos de Residencial Versailles, que está la Universidad de Durango, allá está al fondo la Universidad de Los Mochis y luego triangulando está la Universidad de Occidente que ahí se presenta una situación le comenta al Secretario, que no compete a ninguno de los funcionarios ahí presentes pero que lo comentó con él que es una solicitud que hacen los vecinos de la colocación de un semáforo, no hay semáforo en el cruce de los Boulevares Gaxiola y Cerro de la Memoria que es urgente en las horas pico, cuáles son esos horarios?, cuando los alumnos de las Universidades, trabajadores de esas tres Universidades junto con los habitantes de ahí de ese Fraccionamiento se movilizan, además eso compete la observación le comenta al Secretario es una cuestión Estatal pero que tiene que hacer lo propio el Municipio, entonces ahí le daría seguimiento, en ese Fraccionamiento Versailles les plantearon las cuestiones de enmontado, cuestiones de inseguridad y dándole seguimiento los funcionarios ahí presentes en el caso de Lino y en el caso de Aldo fueron alumnos de quién dirige la Colonia Presidente de la Colonia el Maestro Felipe y entendieron muy bien lo respetan mucho y en cuanto a Seguridad Pública el Director Operativo ahí mismo desde ese mismo momento empezó a dar instrucciones para operativos de vigilancia ahí y la verdad que se lo agradece al señor Amarillas y al Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública concluye con lo siguiente está ahí el Fraccionamiento Versailles ya muy habitado y todo vecinos preocupados, ocupados todos que todo funcione bien pero hay un Fraccionamiento que es el Fraccionamiento Mallorca, este Fraccionamiento Mallorca no está entregado al Ayuntamiento, ahí algunos alumnos y ahí se va a dirigir al Síndico Procurador hay algunos alumnos que no son dos o tres le dicen los vecinos que como están solas las casas con todo el respeto que se merecen los muchachos ahí hacen sus fiestas, pero también ha habido actos de violencia entre los jóvenes víctimas las muchachas que también se le comentó al Director Operativo pero están invadiendo le comenta, están invadiendo esas casas y los funcionarios mencionados le dicen que no pueden meterse a actual ahí porque no es responsabilidad todavía del Municipio porque ese Fraccionamiento no está entregado al Municipio se está invadiendo, está aumentando el problema serio que tienen de invasiones en el Municipio y en una reunión que tuvieron de Obras Públicas con el señor Valdez Conde analizaron un tanto la situación y le comenta al Síndico Procurador, que hay más de 40 Fraccionamientos que no han sido entregados al Ayuntamiento, entonces le quisiera pedir sabe que es una persona muy ocupada pero le quisiera pedir que le entre a detectar cuales son esos 40 más de 40 Fraccionamientos que no están entregados al Municipio y que están propiciando las invasiones y que están propiciando la delincuencia, y que están propiciando también el que se enmonte y que se genere criadero de moscos y una serie de

problemas sociales por lo delicado del asunto le pediría que les trajera información en la próxima Sesión de Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que refiriéndose al inicio del comentario de la Regidora Irma Cota del reconocimiento de algunos funcionarios, Directores quiere hacer el siguiente comentario le comenta al señor Presidente, que si bien es cierto una de las áreas que en lo particular les han dado mucha atención es Servicios de Salud y ahí Hubbard la verdad que se ha puesto las pilas en atenderlos a todos, cree que no hay ningún Regidor que no lo haya atendido el Doctor pero desafortunadamente tienen un presupuesto y ese presupuesto a veces lo estiran y no pueden el problema que se está dando ahorita es sobre algunos beneficiarios del área rural y del área urbana que tienen el servicio del Seguro Popular y hay algunas prestaciones que están enmarcadas dentro de los derechos que esas personas tienen y de hechos de algunos que ya están encamados sobre estudios de laboratorio, de radiografía, endoscopía y el argumento que ponen es que no hay recursos en el Hospital General, que el aparato se descompuso todo se lo mandan al Doctor, entonces ya el Doctor la verdad que no haya la puerta y tiene razón ahí quieren la intervención le comenta al señor Presidente para que cheque eso y que cumplan con lo que establece el Seguro Popular y le den la atención a las personas que menos tienen, la verdad un estudio si bien es cierto aunque sea en chécate o en salud digna es barato pero finalmente le cuesta a la gente sobre un beneficio que ya está establecido en una prestación que el Gobierno del Estado les dio y si se van a un estudio de esa naturaleza de endoscopía o de otro que está obligado pues también es gravoso para la gente que la situación ya la tienen y le pide por favor que tome esa notita para efecto de checar y así abonarle y apoyar al Doctor Hubbard porque la verdad si ha dado respuesta.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que de carácter informativo nada más para sus compañeros ahí presentes con relación a la manifestación que se dio en la Sesión pasada de los jornaleros agrícolas ahí en ese espacio solamente informarles que se dio respuesta por parte del Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social ahí en el Estado y estuvieron presentes los coordinadores operativos y la coordinadora de programas en una reunión que se llevó a cabo precisamente en el Ejido 20 de Noviembre y afortunadamente escucharon ellos y también se denunciaron algunos actos que tiene que ver con el manejo de los programas, se aclararon algunas cosas también algunos asuntos por parte de la SEDESOL que tenían que ver con el funcionamiento quedó muy clara la información que se dio ahí y ya decirles que se tomó y se va a tomar y se hicieron compromisos y se van a tomar cartas en el asunto en lo que al tema concierne ya sería asunto y responsabilidad de la misma institución el que se desarrolle todo este tipo de actividades que tienen que ver con

las aclaraciones y las denuncias que hizo la gente ahí precisamente, entonces esa es la información decirles nuevamente que si se está dando respuesta y que estarán también al pendiente de que se cumplan los compromisos en los que quedó los mismos funcionarios que vinieron de SEDESOL y lo estarán informando en su momento porque los ciclos agrícolas tienen diferentes tiempos para desarrollarse en el programa.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que hablando precisamente de algunos puntos y temas de quienes le han antecedido como por ejemplo abuso de autoridad, ilegalidades por ambas partes, infracciones e infraccionados de inconformidad de la ciudadanía etcétera, quiere comentarles y proponerles al Presidente y compañeros Regidores por todo el tema que les compete en cuanto a las infracciones, multas, cobros indebidos que supuestamente a la ciudadanía se les hace y que también durante toda la vida y muchos años se ha dicho que todas las pierde el Ayuntamiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y precisamente proponerle le comenta al señor Presidente hacer una propuesta de capacitación dar un curso sobre Derecho Contencioso Administrativo al personal principalmente de las áreas en donde se emiten las multas, los oficios, las notificaciones para los Funcionarios de Primer Nivel, de segundos, de Tránsitos, Policías, Regidores, Síndicos, JAPAMA, COMÚN, Obras Públicas, Salud, Oficialía Mayor y de todas aquellas áreas en donde se desprenden los actos de autoridad en ese tema, que ese curso ya se dio en enero en Gobierno del Estado aprobado y convocado por la Secretaría de Seguridad Pública que ahí pudiera pedirse esa experiencia de cómo les fue a los Funcionarios de esos niveles porque muchas veces se levantan actas en donde muy fácilmente el Tribunal de lo Contencioso lo tumba porque no está bien fundamentado jurídicamente y no es de esta administración ha sido de siempre y cree que una de las ideas con eso igualmente le va a la cultura de la legalidad entre ambas partes que la ciudadanía sepa quizá la ciudadanía no sabe que existe un Tribunal de lo Contencioso para la defensa de sus intereses, pero igual muchos de los Funcionarios no saben ni cómo llenar una boleta para infraccionar y que esta no sea o no se las tumben en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo cual cree abonarían a la cultura de la legalidad por ambas partes; sigue agregando la de la voz que otro punto a tratar ya había sido tocado en la Sesión pasada sobre el tema del casco del Ingenio Azucarero en donde un ciudadano que ha estado preocupado y se lo hace llegar a sus compañeros Coordinadores de las diferentes Fracciones, en donde un ciudadano preocupado por el desarrollo cultural de la comunidad le manda una carta al Presidente en donde le da a conocer a través de esa carta todas las gestiones que ha hecho en México ante la Presidencia de la República desde el año 2009 a la fecha y las respuestas que ha tenido y que él como ciudadano y que la propia Ley el uso de la participación

ciudadana se lo permite y ahí a través de ellos le hace llegar esa carta en donde él está solicitando para que se declare patrimonio cultural industrial al Ingenio Azucarero de Los Mochis, a fin de conservarlo como referente histórico símbolo del desarrollo económico y social de la región y como parte del complejo cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de Los Mochis.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ya tienen un año y medio ahí, que el año pasado vieron como primer cuestión lo de la basura, el crecimiento de pasto y el derrumbamiento de las casas y el mal trato de las calles y los caminos y puentes del área rural, nuevamente este año a pesar de que el año pasado se hizo el presupuesto con los antecedentes de lo que se había gastado vuelven a caer en lo mismo, siguen teniendo mucha basura, el Puerto de Topolobampo en donde está la cuestión de la Termo, en donde entra la gente para un conocido restaurant está lleno de basura sabe que es importante ciudad y que la ciudad que no es la que más se limpia sino que la que más se cuida pero siguen con muchos problemas de recolección, no sabe qué pasa con la PASA pero necesitan ajustarlos o leerles la cartilla ya está cobrando PASA el servicio a los comerciantes y está bien pero necesitan forzarla a que en lugares en donde no sea comercio, lugares donde están las casas o viviendas se recoja la basura de manera puntual porque tienen mucho problema de recolección de basura y toda esa basura se sabe que va para las bocas de tormenta y se vienen las inundaciones dentro de los pastos han visto que en los Boulevares mal terminan de cortar el pasto en una punta cuando ya creció en la otra y no dice que Servicios Públicos no haga su trabajo sus respetos porque le toca pasar y mirar a la gente trabajando más, sin embargo siente que Servicios Públicos ocupa más personal o una maquinaria más tecnificada para que pueda hacer el trabajo por más personas pero se están viendo falta de personal y falta de maquinaria para ese tipo de trabajos y sabe que no hay presupuesto pero si le pueden incrementar ya sea para comprar maquinaria o para meter más personal, si meten más personal a mano de obra van a generar empleos no que se acaba de recortar a personal de ese departamento recuerden que son Municipio y su obligación es devolverle a la gente en Servicios Públicos lo que abona en impuestos.-

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que no le gusta tocar esos temas domésticos en el seno de Cabildo, pero piensa que es necesario, que hay una situación que ya hace tiempo lo planteó y por eso lo toca ahí porque no se ha resuelto que se refiere a que cuando se construyó el nuevo Centro de Salud quedó una construcción ahí de los jubilados y pensionados del IMSS encerrados, es una situación que se planteó que es sencilla que no es complicada pero no se le ha dado respuesta y pidiera que de una u otra forma se resolviera esa situación para esa gente por favor.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca para expresar, que la verdad su intervención es tratando de respetar el Orden del Día aprobado por todos y tratando de utilizar adecuadamente el punto de Asuntos Generales y sin el afán de discrepar y crear situaciones antagónicas con los que le han antecedido en el uso de la voz, cree que todas las propuestas que ahí se hacen tienen un gran sentido social es indiscutible, pero también es indiscutible que todos tienen la capacidad y el derecho de asistir a la Comisión que quieran y verter sus opiniones, sus sugerencias, sus inquietudes porque tienen derecho a hacerlas sin voto pero tienen la voz y pueden manifestarlo en ese momento quiere invitarlos a todos a que hagan uso de ese derecho que tienen y que lo hagan respetuosamente, por otro lado cree que la responsabilidad es un valor fundamental para que el Gobierno del nivel que este sea funcione adecuadamente por ese motivo quiere felicitar y agradecer la gran responsabilidad que tiene la Comisión de Honor y Justicia al atender adecuadamente todas las denuncias de la ciudadanía del Municipio de Ahome, es una Comisión que en ocasiones no se menciona en ningún espacio, pero cree que están haciendo un trabajo muy bien hecho quiere felicitarlos desde ese espacio su reconocimiento y les agradece mucho la atención que le han brindado.-----

---**DÉCIMO QUINTO**---**CLAUSURA DE LA SESIÓN**.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE**.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SINDICO PROCURADOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 72 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.